



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR, RAD. 13647408900120190005100 DTE: BANCO AGRARIO DE
COLOMBIA, DDO: RITA OFELIA PEREZ MUÑIZ

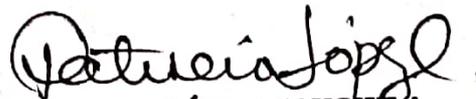
SEPTIEMBRE VEINTIUNO (21) DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020)

En el presente proceso se encuentra vencido el termino de emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, bajo las directrices del Decreto 806 de 2020¹, por lo que de conformidad con el numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso, se

RESUELVE

ÚNICO: NOMBRAR al doctor LUIS GOMEZ CUENTAS como Curador Ad Litem de la parte demandada RITA OFELIA PEREZ MUÑIZ. Comunicar al togado al correo que ha suministrado a este despacho, advirtiéndole que desempeñará el cargo en forma gratuita como defensor de oficio. El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio. En consecuencia, el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LA JUEZA**


PATRICIA LÓPEZ CANCHELA

¹ Expediente digital en Tyba.